

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



En los aeropuertos del país se refuerza el riguroso cumplimiento de los protocolos. Autor: Roberto Suárez Publicado: 20/11/2020 | 12:18 am

Control Sanitario Internacional en la nueva normalidad

Es importante que la población conozca la altísima responsabilidad que tienen todos los viajeros internacionales en el país con su salud, la de su familia y la comunidad

Publicado: Viernes 20 noviembre 2020 | 12:29:48 am.

Publicado por: Juventud Rebelde

CUBA es estado parte y firmante del Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005) y ha sido signataria de todos los reglamentos sanitarios de la OMS. La epidemia del Ébola en la región de África Central en el año 2014 y la amenaza que representó para el mundo, al ser catalogada por la OMS como un evento de Salud Pública de importancia internacional, constituyó un momento propicio para reforzar todas las capacidades básicas necesarias en frontera según el RSI-2005, favoreciendo considerablemente el desempeño del Programa Nacional de Control Sanitario Internacional del Minsap.

Conocida esta nueva enfermedad y las alertas tempranas de la OPS/OMS referente al nuevo coronavirus en Cuba se comenzaron a revisar todos los protocolos de actuación en frontera. Inmediatamente nos dimos la tarea de elaborar las acciones de CSI que estarían contenidas en el Plan para el Control y la Prevención del Nuevo Coronavirus que elaboró el país. A medida que se fue ganando en experiencia y empezaron a incrementarse los conocimientos en torno a esta enfermedad, este Plan se fue reforzando con nuevas medidas y se actualizaron nuevos protocolos de actuación que contribuyeron a perfeccionar el modo de enfrentamiento a la pandemia.

Durante las etapas epidémica y de recuperación en Cuba, se establecieron medidas como el aislamiento de los viajeros internacionales en instituciones destinadas al efecto, lo que contribuyó a evitar una rápida diseminación de la enfermedad en la comunidad.

Luego de que las condiciones epidemiológicas permitieran el paso a una nueva normalidad, se establecieron medidas generales de Control Sanitario Internacional que permiten el control en fronteras (puertos, aeropuertos y marinas) de la enfermedad, para evitar una propagación de la COVID-19.

Se establecieron procedimientos de Control Sanitario Internacional en los aeropuertos internacionales para todos los viajeros que arriben al país. En ese sentido, se dividió la vigilancia epidemiológica en tres líneas:

Primera: despacho de entrada a la aeronave.

Segunda: previa al despacho migratorio de los viajeros internacionales. En esta línea se realizará la toma de muestra para PCR a todos los viajeros internacionales.

Tercera: ubicada posteriormente a la primera línea de la Aduana.

Además, en estas instalaciones se implementa el chequeo visual a la toma de temperatura a todos los viajeros en salida una vez que ingresan a las terminales aéreas.

En la nueva normalidad se establecieron un grupo de medidas específicas para el seguimiento a los viajeros internacionales que ingresan al país y se insertan en las comunidades. Estas medidas son implementadas desde la Atención Primaria de Salud.

Es importante que la población conozca la altísima responsabilidad que tienen todos los viajeros internacionales con su salud, la de su familia y la comunidad. Durante el período de aislamiento en el hogar es de suma importancia que el viajero ponga en práctica el uso adecuado del nasobuco, la aplicación de sustancias desinfectantes para las manos y superficies de contacto, también el uso de estos por parte de sus familiares y respetar el distanciamiento social en todas sus expresiones, hasta que sea confirmado como negativo por la segunda toma de PCR que se realiza al quinto día de aislamiento.

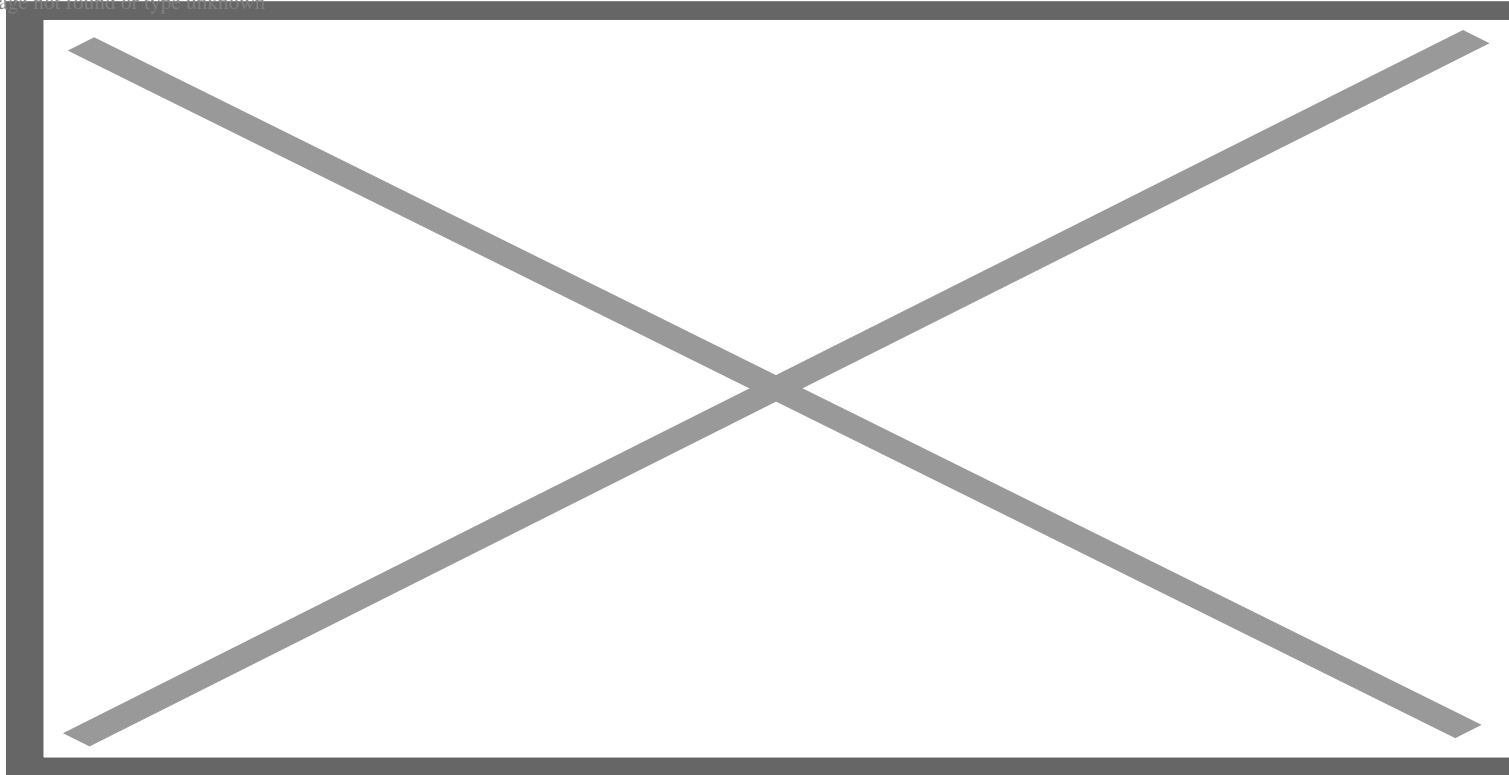
En el caso de los viajeros que permanecerán en Cuba por espacio menor a cinco días, no constituye un impedimento para salir del país el hecho de que no se realice el PCR al quinto día, siempre y cuando el PCR realizado a la entrada haya sido negativo.

Referente a las casas de renta, se hace especial énfasis en la responsabilidad que tienen los propietarios ante la comunidad, su familia y el sistema de Salud al alojar viajeros internacionales. Instamos a mantener un intercambio oportuno y directo con el consultorio médico o el área de salud donde se encuentre enclavada, informando oportunamente cualquier evento de salud que detecte entre sus huéspedes. También deben garantizar todas las condiciones necesarias para el cumplimiento de las medidas sanitarias, el distanciamiento social y el uso de los medios de protección.

Se ha fortalecido la asistencia médica y la vigilancia epidemiológica en las principales instalaciones turísticas del país las 24 horas del día y se garantiza el cumplimiento de los protocolos establecidos en la nueva normalidad con el objetivo de hacer del turismo internacional una actividad más segura y confiable. Resaltamos que todo turista internacional que arribe a Cuba y se hospede en un hotel o casa de renta solo se deberá realizar una toma de muestra para PCR a su llegada al país.

Todos los viajeros internacionales que arriben al país contribuirán a financiar los costos en que se incurren por los servicios de Control Sanitario Internacional que realizan las autoridades de Salud Pública en los aeropuertos, puertos y marinas internacionales de Cuba para aplicar las medidas higiénico-sanitarias.

Image not found in type unknown



La Gaceta Oficial de la República de Cuba, en su edición No. 64 Extraordinaria, con fecha 14 de noviembre de 2020, publicó la Resolución No. 293-2020, en vigor a partir del 1ro. de diciembre del mismo año, que establece una tasa sanitaria por los servicios de Control Sanitario Internacional que realizan las autoridades de Salud Pública en los aeropuertos, puertos y marinas internacionales a las personas que arriben al territorio de Cuba, para prevenir la propagación internacional de las enfermedades. **(Tomado del sitio web del Ministerio de Salud Pública de Cuba)**

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2020-11-20/control-sanitario-internacional-en-la-nueva-normalidad>